

Ma. del Carmen Gutiérrez Agudelo

# La autoevaluación dentro del proceso de acreditación del programa de Enfermería de la Universidad de La Sabana



## RESUMEN

La autoevaluación y la autorregulación sirven para determinar el funcionamiento y los logros del programa, que se revierten en la capacidad de retroalimentar su funcionamiento y procurar su excelencia, cuyo fin es demostrar que el programa que se somete a la acreditación tiene calidad, la cual es verificada por pares externos a la institución o programa.

El Programa de Enfermería de la Universidad de La Sabana, desde el inicio de sus actividades, ha realizado autoevaluaciones que le han servido para mejorar sus procesos y retroalimentar sus acciones en la formación de estudiantes y profesores. No ajena a lo determinado por la ley, se inscribió en el proceso de acreditación, y para tal fin, siguiendo los lineamientos dados por la Dirección de Acreditación y Currículo, realizó una autoevaluación del programa en los diez factores propuestos por el CNA; analizó cada una de las 66 características y las 200 variables, y emitió juicios basados en documentos de análisis y soporte y en encuestas de opinión aplicadas a estudiantes, profesores, directivos y egresados, acerca de la realidad académica y administrativa, lo cual permitió determinar las fortalezas y debilidades y proponer planes de mejoramiento en el fortalecimiento del programa.

## PALABRAS CLAVE

Autoevaluación, acreditación, autorregulación, heteroevaluación, diagnóstico, CNA, PEI, PEP.

## ABSTRACT

*Self evaluation and self regulation determines the functioning and achievements of the program, which revert in the capacity for feedback and obtain excellence, to demonstrate that the program for accreditation has quality, verified by external pairs to the institution or program.*

*The Nursing Program of La Sabana University, since its beginning, has done self-evaluations to improve its process and give feedback to its action in the education of students and professors. Keeping in mind law, the process of accreditation was inscribed, following the rules given by the Direction of Accreditation and Curriculum, with self evaluation of the program of ten factors proposed by the CNA; analyzed each one of the 66 characteristics and 200 variables, and giving judgements based on documents of analysis and support and in opinions, questionnaires to students, professors, directors and graduates, about the academic and administrative reality, to determine the strengths and failures and propose plans to improve the program.*

## KEY WORDS

Self-evaluation, accreditation, self-regulation, heteroevaluation, diagnosis CNA, PEI, PEP.



La acreditación responde al marco normativo expedido en la ley 30 de 1992, la cual plantea la necesidad de que los programas académicos de las instituciones de educación superior demuestren, a través de un proceso de autoevaluación y autorregulación, que tienen calidad; en otras palabras, la acreditación es un proceso de evaluación, que tiene como objetivo fundamental asegurar que el programa o la institución dispone de los medios apropiados para la tarea que debe realizar, y que su organización y enfoque permiten lograr la excelencia.

Un programa académico tiene calidad en la medida en que se aproxima al prototipo de los estándares establecidos para tal efecto; según el Sistema Nacional de Acreditación, los programas serán evaluados teniendo en cuenta las características y variables definidas para cada uno de los factores, los cuales deben responder a los siguientes criterios: universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

## Etapas que debe seguir el proceso

**La autoevaluación:** proceso por medio del cual el funcionamiento y los logros del programa o la institución son estudiados por sus actores, a la luz de su misión, principios, objetivos y funciones de docencia, investigación y proyección social, con el fin de proponer juicios de valor acerca de sus fortalezas y debilidades, que conduzcan a plantear programas de perfeccionamiento y transformación.

**La autorregulación:** es la capacidad que tiene el programa para retroalimentar su funcionamiento y procurar la excelencia, por medio de la introducción de correctivos traducidos en planes de desarrollo, de manera que haya coherencia y consistencia en su quehacer.

**La evaluación externa o heteroevaluación,** realizada por los pares académicos de la misma disciplina, cuyo propósito es comprobar la objetividad y veracidad de la autoevaluación que el programa ha hecho, y emitir con ello un informe sobre la calidad del programa.

Una vez cumplidos los tres pasos anteriores, se concede o no la acreditación; esta es otorgada por el Ministerio

de Educación Nacional, previa recomendación del Consejo Nacional de Acreditación, ente que la promueve y ejecuta, designando a los pares académicos que realizan las evaluaciones de los programas.

Dicho proceso es voluntario y temporal, lo cual significa que el programa o la institución decide libremente cuándo y en qué momento se someterá a él; igualmente, el reconocimiento de la calidad del programa no es indefinido, pues se otorga por un período de tiempo que puede oscilar entre tres y diez años.

Para llevar a cabo el proceso de acreditación se han determinado los siguientes pasos:

- Evaluación de las condiciones iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación: su objetivo es garantizar que las instituciones educativas cumplan con las condiciones básicas que determinan la posibilidad de éxito en la obtención de la acreditación.
- Autoevaluación del programa o la institución: la evaluación se realizará siguiendo los lineamientos o factores

establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), que son siete, los cuales permiten apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social del programa.

- Evaluación realizada por pares académicos, un grupo de expertos de la misma disciplina, designados previamente por el Consejo Nacional de Acreditación: ellos identifican las condiciones internas del programa, revisan los resultados de la autoevaluación y elaboran un informe sobre la calidad del mismo.
- Evaluación final: el Consejo Nacional de Acreditación, con base en el informe de autoevaluación de los pares académicos, elabora el informe y recomienda o no la acreditación, según si el programa cumple o no con los estándares de calidad.
- Decisión para conceder la acreditación: este procedimiento es de competencia del Ministerio de Educación Nacional, quien toma la decisión y la comunica al respectivo programa o institución.

## La autoevaluación en el Programa de Enfermería de La Universidad de La Sabana

*La Universidad coordina los procesos de autoevaluación a través del Centro de Acreditación, proporcionando así la base para implementar planes de desarrollo.*

### Antecedentes

En el año 1994 se inicia el proceso de autoevaluación y acreditación en la Universidad; no obstante, es preciso no desconocer los procedimientos anteriores en materia de autoevaluación institucional, entre los años 1980 y 1994, dirigidos por el Departamento de Planeación de la Universidad, cuyos resultados sirvieron de base para la elaboración de los planes quinquenales y cuatrienales de desarrollo.

Entre 1994 y 1998, la Universidad coordina los procesos de autoevaluación de los programas a través del Centro de Acreditación, quien en coordinación con todas las dependencias de la Universidad y las diferentes unidades académicas conceptualizaron las funciones de docencia, investigación, proyección social y el bienestar universitario, que dieron las bases para la elaboración definitiva del Proyecto Educativo Institucional. Este Centro se convierte más tarde, en 1998, en la Dirección de Acreditación y Currículo, dependencia que orienta, asesora y da las directrices para que cada unidad académica realice el proceso.

La Facultad de Enfermería inició desde 1991, y continuó durante sus diez años de funcionamiento, sus autoevaluaciones con estudiantes, profesores, directivos y egresados, que han servido de base para las implementaciones de sus planes de desarrollo. Igualmente, participó con un delegado en la Comisión de Autoevaluación Permanente de Delegados de Unidades Académicas y Administrativas, durante los años 1995 a 1998; su finalidad era servir de puente de comuni-

cación entre el Centro y las diferentes unidades, para socializar lo referente a la acreditación y comenzar la elaboración del Proyecto Educativo del Programa.

En el año 1999 se elabora el Proyecto Educativo del Programa, el cual se cimentó en las bases del Proyecto Educativo Institucional, orientando su misión a la formación científica, técnica, profesional y humanística del enfermero egresado del programa. En la elaboración del mismo se tuvieron en cuenta el estudio de factibilidad en relación con el recurso humano de enfermería y las políticas que en el ámbito nacional e internacional orientaban las condiciones de salud de la población colombiana; recoge además los perfiles de ingreso, ocupacional y de formación que el egresado debía desempeñar y las competencias que a nivel del saber, del hacer y del saber tener debían desarrollar los estudiantes; contempla también las bases de investigación y de proyección social que desarrolla el programa e igualmente la visión y el rumbo que espera tener en los futuros años.

En 1999 se crea en el programa la "subcomisión de autoevaluación", que será la encargada de organizar, diseñar y elaborar las estrategias y mecanismos que se llevarán a cabo en el proceso de autoevaluación y en el planteamiento de los planes de mejoramiento, así como de divulgar sus avances y resultados, y sensibilizar a la comunidad académica. Esta subcomisión la integran: el Director del Programa, quien es el responsable de llevar a feliz término el proceso; el Director

de Estudiantes, el Secretario Académico, el Secretario Administrativo, dos representantes de los profesores y un egresado, que se reúnen periódicamente y orientan y dirigen el proceso de autoevaluación y autorregulación del programa, con participación de profesores y algunos estudiantes.

El programa ha tenido en cuenta las directrices sobre autoevaluación emanadas de la Dirección de Acreditación y Currículo y de la Comisión Coordinadora del proceso de Autoevaluación de la Universidad, quien definió el modelo de autoevaluación que se debía seguir, el cual fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad; además, dividió los factores en diez y asignó un grado de importancia a cada uno, de acuerdo con su relevancia en la misión de la Universidad; su orden de clasificación fue: el Proyecto Educativo Institucional ocupó el primer lugar, con un 19% de importancia; profesores, el segundo, con un 15%; la investigación, el tercero, con un 13%; el cuarto correspondió a los estudiantes, con un 12%; el currículo, el quinto, con 10%; en el sexto, la gestión y el gobierno, con 7%; el bienestar universitario ocupó el séptimo lugar, con 7%; el octavo correspondió a los egresados e impacto sobre el medio, con 6%; en el noveno lugar se ubicó el factor organización y administración, con 6%, y por último los recursos físicos y financieros, con un 5%; esta ponderación será igual para todos los programas y se traduce en el orden de las intenciones, preocupaciones e importancia que la institución atribuye a sus distintos componentes.

*Una vez analizadas las características de cada factor, se califica cualitativa y cuantitativamente el factor correspondiente, para determinar sus fortalezas y debilidades.*

## Actividades seguidas en el programa

- Diagnóstico de las condiciones básicas del programa para ingresar a la acreditación: con base en las evaluaciones realizadas en los últimos cinco años, donde participaron profesores, estudiantes y algunos egresados, se identificaron las fortalezas y debilidades del programa, que concluyó con el informe *Síntesis de autoevaluaciones realizadas en los últimos cinco años*; en él se aprecian los aspectos fuertes que tenía el programa para entrar en el proceso de acreditación y los puntos débiles que requerían mejorarse.

En dicho informe se identificaron como fortalezas: la proyección social que realiza el programa en los municipios aledaños a la Universidad; el enfoque de atención primaria y la implementación del modelo de adaptación en el área profesional de enfermería, que lo constituye en el único programa que utiliza un modelo en Colombia; la formación humanística y ética que se imparte a los estudiantes y a los profesores; el complemento de un programa de proficiencia en inglés para lograr las habilidades comunicativas en una segunda lengua; la experiencia y formación de los profesores que sirven al programa; los estímulos académicos para profesores y estudiantes; la organización del programa en áreas académicas que contribuyen al desarrollo del conocimiento; los servicios de bienestar, traducidos en becas, servicios de cafetería, médicos, espirituales, y las actividades culturales, extracurriculares, complementarias y recreativas a que tienen acceso estudiantes y profesores.

Como debilidades se destacan: la poca flexibilidad curricular, que limita a

los estudiantes para escoger materias optativas y cursar asignaturas en otras instituciones; la investigación limitada de los profesores, por su carga académica; el reconocimiento de los egresados, debido al poco tiempo de haber egresado del programa, y el no tener un estudio de impacto del programa en el contexto donde actúa.

Una vez que el Consejo de Facultad determinó que el Programa de Enfermería sí entraría en el proceso, se hizo un autoanálisis de la guía de condiciones básicas que debían tener los programas objeto de acreditación, la cual incluía: los antecedentes históricos del programa; la especificidad e identidad, reflejada en sus objetivos; el perfil que lo distingue de otros programas; el enfoque teórico-práctico y epistemológico de la profesión; el enfoque pedagógico de cómo se espera formar integralmente al alumno; el plan de estudios y las modificaciones efectuadas; las competencias y dominios que el alumno debe alcanzar; los recursos humanos (profesores, estudiantes y egresados); los recursos físicos y locativos; los recursos de apoyo con que cuenta el programa, de beneficio común para toda la Universidad (bienestar universitario, biblioteca, centro de informática y espacios deportivos de recreación y esparcimiento); los laboratorios y convenios existentes, donde se realizan las prácticas de los estudiantes. Además, la relación con el impacto externo, a través del reconocimiento que han tenido los egresados; la formación investigativa que tienen los estudiantes, así como las líneas de investigación y la producción intelectual de los profesores; la proyección social que adelanta el programa en el medio externo, con

sus relaciones interinstitucionales; la estructura organizativa y funcional de la Facultad de Enfermería, y los servicios que ofrece el bienestar universitario para beneficio de los miembros de la comunidad.

Todo lo anterior sirvió para complementar la elaboración del Proyecto Educativo del Programa.

El informe de las condiciones básicas del programa fue enviado al CNA, quien designa a dos de sus miembros; estos visitaron la Universidad, para verificar sus condiciones, y permitieron a la institución y a los programas iniciar el proceso de acreditación.

- Ponderación de características y variables: siguiendo el procedimiento realizado por el Consejo Superior de la Universidad para la ponderación de factores, la Subcomisión de Autoevaluación del programa asignó, después de un riguroso estudio por parte de cada uno de sus miembros, un valor a cada una de las 66 características propuestas por el CNA y a las 200 variables que las evalúan. Lo anterior sirvió de base para llevar a cabo la calificación cuantitativa de cada característica correspondiente a cada factor y al factor mismo, y ello dio como resultado la apreciación cuantitativa del programa. Esta cuantificación permite determinar el grado de cumplimiento en los siguientes parámetros: cumplimiento pleno, en alto grado, aceptable, insatisfactorio y no cumplimiento.
- Fase de recolección de información: en esta se determinó el tipo de información que se requería levantar y la

fuelle que debía proporcionarla; se tomaron de base las matrices funcionales elaboradas por la Dirección de Acreditación y Currículo y ajustadas por el programa; en ellas se vuelca la información correspondiente a los indicadores establecidos por el CNA. Esta fue extraída de los archivos de la Facultad, de las actas del Consejo, de la Comisión y de la Subcomisión del Currículo, de los informes institucionales y del programa, de las normas y resoluciones que rigen la Universidad y de cada una de las dependencias administrativas, académicas y de apoyo que tiene la institución para el servicio de la academia.

Igualmente, se recurrió a una encuesta de opinión, aplicada a los estudiantes, profesores, directivos, administrativos y una muestra de egresados, a fin de conocer su apreciación sobre diferentes aspectos del programa, en relación con la docencia, la investigación, la proyección social, el bienestar, los reglamentos y los recursos. Además, se tuvieron en cuenta varios estudios realizados por algunas dependencias de la Universidad, como: *Satisfacción del cliente*, *Contexto y pertinencia*, y *Egresados y su efecto de acción en el medio*.

Todo lo anterior permitió clasificar los documentos en análisis y soporte, que sirvieron de base para la emisión de los juicios en cada característica.

- Análisis de la información y formulación de planes de mejoramiento: recopilada la información, se procedió a emitir el juicio correspondiente a cada una de las características agrupadas según el factor, y se destacaron los aspectos positivos y las debilidades encontradas; para realizar lo anterior se tuvieron en cuenta las categorías de análisis, las cualidades sensibles y los ideales realistas propuestos por Acreditación y Currículo, que son los referentes cualitativos y cuantitativos que permiten comparar los aspectos de cada factor frente a lo que el programa espera cumplir. Se procede luego a calificar cuantitativamente cada característica, teniendo como referencia la ponderación realizada de sus variables, para formular, según los resultados obtenidos, las oportunidades de mejoramiento que retroalimentarán el programa.

Una vez analizadas cada una de las características de cada factor, se procede a calificar cualitativa y cuantitativamente el factor correspondiente, para determinar sus fortalezas y debilidades; al final se

hace una apreciación cuantitativa y cualitativa de todo el programa.

Realizado el análisis y los juicios de cada factor, se puede resaltar que el programa ha sido coherente con los principios y postulados definidos en el PEI y en el plan de desarrollo de la institución; sus resultados son el esfuerzo permanente de profesores y directivos, quienes siempre han encontrado la motivación y el apoyo de la Universidad, lo cual hace que los propósitos y objetivos se cumplan satisfactoriamente.

Los resultados obtenidos en el análisis de los juicios se presentaron al Consejo de Facultad y a la Comisión Permanente del Consejo Superior, quienes aprobaron el informe para ser enviado al CNA, el cual determinará los pares externos que visitarán el programa.

Se anota que durante el año 2000 se realizó una evaluación del programa por parte de pares externos invitados por la Universidad, con propósitos formativos y colaborativos. Esta visita de simulación se constituyó en un ejercicio que permitió preparar la organización, evaluar la autoevaluación, confrontar el contenido del informe y emitir apreciaciones sobre las condiciones del programa y recomendaciones acerca del informe final, las cuales sirvieron para la reelaboración del informe definitivo.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Consejo Nacional de Acreditación. *Lineamientos para la acreditación*, 3ª ed., República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Santafé de Bogotá, D.C., febrero de 1998.
2. Consejo Nacional de Acreditación. *Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado*, 2ª ed., República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Santafé de Bogotá, D.C., diciembre de 1998.
3. Informe del Taller sobre Procesos de Aprobación y Acreditación para la Educación de Enfermería. Serie 24. Desarrollo de Recursos Humanos. División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud. OPS/OMS. Mayo del 2000.
4. Kells, Herbert R. *Organización de la autorregulación*, Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), agosto de 1995.
5. Universidad de La Sabana. *El modelo de autoevaluación institucional en la Universidad de La Sabana con miras a su acreditación*, cartilla, 3ª ed., Puente del Común, Chía, enero de 2001.
6. Universidad de La Sabana, Facultad de Enfermería. *Informe final de autoevaluación del programa de enfermería*, Chía, 2001.
7. Universidad de La Sabana, Facultad de Enfermería. *Resumen ejecutivo del proceso de autoevaluación con miras a la acreditación*, Puente del Común, Chía, abril de 2001.